



Ref. Licitación Abreviada N° 10, 11 y 12/2019: “Cerramiento de Piscinas”

### COMUNICADO N°1

Se responden consultas recibidas:

Nos gustaría nos pudieran responder lo siguiente y se aplica a las 3 licitaciones:

LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N°10/2019 “contratación de una empresa para cerramiento de piscina de Parque Rodó”

LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N°11/2019 “contratación de una empresa para cerramiento de piscina de Solís”

LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N°12/2019 “contratación de una empresa para cerramiento de piscina del Municipio de Varela”

En la Memoria Descriptiva dice: “se deberá tener en cuenta en la propuesta un sistema de ventilación mecánico capaz de poder cumplir con la normativa mínima de renovación de aire para el sector piscina (extractores con su instalación eléctrica)”

**Pregunta:** Nos gustaría saber cuál es y dónde se encuentra esa normativa.

**Respuesta:** Se refiere a normativa que garantice una mínima concentración de cloro en el aire dentro del recinto. Normativa internacional refiere a mínimo de 2,5l/s-m<sup>2</sup>.-

**Pregunta:** Entendemos que se requiera un cierto grado de ventilación para evitar que se produzcan condensaciones dentro del recinto, pero como a su vez debe controlarse la temperatura del aire introducido para no enfriar la masa de aire interior y producir un efecto neblina, **nos parece que lo que se requiere no son extractores sino realizar una instalación que haga circular el aire inyectando aire caliente.**

**Respuesta:** En esta licitación no se cotiza instalación de aire caliente inyectado-(queda para futura etapa).Solo el cerramiento y ventilación mínima.-

**Pregunta:** LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N°10/2019 “contratación de una empresa para cerramiento de piscina de Parque Rodó”

De acuerdo a la Memoria Descriptiva, las veredas interiores laterales de la cubierta de la piscina se deberán ajustar a piscinas contiguas; por lo que los anclajes de la estructura del techo se ubicarán en el muro separador con la piscina de trampolines y el muro separador con la piscina de niños.....**nos gustaría nos informaran cómo son estructuralmente esos muros**, si son de hormigón, si son llenos o huecos, para

evaluar qué tipo de anclaje debemos prever....por las fotos que enviaron pareciera que tienen cañerías y huecos..

**Respuesta:** El tabique divisorio con piscina de trampolines es de hormigón armado pero la parte superior tiene sectores huecos, hacia el otro lado (piscina chica) tiene sectores huecos con cañerías. Por estos motivos se sugiere que la estructura principal del techado esté apoyada principalmente en los lados cortos de la piscina.

**Pregunta:** LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N°11/2019 "contratación de una empresa para cerramiento de piscina de Solís"

De acuerdo a la Memoria Descriptiva, las veredas interiores laterales de la cubierta de la piscina se deberán ajustar de un lado a la piscina contigua y en el lado opuesto 2.00mts; por lo que los anclajes de la estructura del techo se ubicarán sobre un lateral en el piso entre ambas piscinas.....**nos gustaría nos informaran cómo son estructuralmente ambas circulaciones laterales**, espesor contrapiso y si pasan cañerías por debajo, para evaluar qué tipo de anclaje debemos prever....

**Respuesta:** No se dispone de información gráfica, más allá de lo que está a la vista sobre espesores y tendido de cañerías.

**Pregunta:** Respecto a altura sector piscina 3,5 m, ¿se debe respetar sobre la superficie de toda la piscina o es el promedio mínimo de altura que debe tener el techo sobre la piscina?

**Respuesta:** Todas las dimensiones indicadas, incluida la altura de 3.50mts,son las mínimas. El texto dice:."Las dimensiones mínimas exigidas serán las siguientes:"

**Pregunta:** El cerramiento lateral debe ser el 100% en vidrio templado o armado y policarbonato, o se admiten otros materiales tipo cerramiento PVC.

**Respuesta:** El cerramiento lateral debe ser o de vidrio templado o armado y/o policarbonato.

**Pregunta:** Hasta que altura es el requisito que el 70% del cerramiento lateral sea desmontable? Es decir, si la altura del cerramiento lateral es de 4 m en qué altura se requiere que sea desmontable.

**Respuesta:** Se considera que el sector desmontable es el relacionado con la circulación de las personas, por ejemplo el sector móvil podría tener un límite superior de 2.00mts, 2.20mts, 2.40mts, etc desde el piso. (dependiendo del diseño de aberturas)